SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

INFI-SMC-013-2026

INFORME DE VERIFICACIÓN Y DE EVALUACION

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, así como del numeral 10.3 "*Evaluación de Ofertas y Traslado*" de la Invitación INFI-SMC-013-2026, y en atención a la naturaleza jurídica del presente proceso, la siguiente es la verificación de requisitos habilitantes y capacidad de la oferta de menor precio:

OBJETO: *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES (INGRESO, PERIÓDICAS, DE EGRESO Y POS-INCAPACIDAD) DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE INFIMANIZALES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)."*

Al momento de la apertura del proceso de selección en la plataforma de contratación SECOP II, se identifica la presentación de una (01) oferta, con el siguiente valor:

OFERENTE	VALOR PROPUESTA SECOP II	FECHA PROPUESTA
PASSOMET	$ 27.675.750	21/07/2026 7:36 AM

I. ACLARACIÓN SOBRE EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA

Se precisa que el presupuesto oficial aprobado por la Entidad y soportado en los Estudios Previos, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y la Invitación Pública corresponde a la suma de **VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($26.349.200),** siendo este el valor que respalda la disponibilidad de recursos y el que rige el presente proceso contractual.

No obstante, durante el diligenciamiento de la información en la plataforma SECOP II se registró un valor diferente en el campo correspondiente al presupuesto del proceso, circunstancia que dio lugar a que el proponente registrara en el formulario electrónico una oferta por la suma de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($27.675.750).** Es de aclarar que este hecho no es constitutivo de una causal de rechazo dentro del pliego de condiciones.

Ahora bien, debe tenerse en cuenta que el presente proceso tiene por objeto la celebración de un contrato por bolsa agotable, razón por la cual la comparación y evaluación económica de las propuestas se efectúa con fundamento en los precios unitarios consignados en el Anexo No. 2 – Oferta Económica, documento que constituye el instrumento definido por la Entidad para verificar la propuesta económica del oferente.

Revisado el Anexo No. 2 presentado por el proponente, se evidencia que este ofertó los valores unitarios requeridos por la Entidad, cuya sumatoria asciende a **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($4.494.000),** razón por la cual la propuesta económica resulta ajustada a las condiciones establecidas en la Invitación Pública y susceptible de evaluación. Como se muestra a continuación:

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ES: $ 4.494.000 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE)

NOTA 1: En el evento de que por alguna razón el oferente no deba cancelar IVA, deberá sustentarlo remitiendo la norma a través de la cual se ampara para determinar que no es sujeto pasivo de dicho impuesto.

Nombre o razón social del oferente: TRABAJO SEGURO PASSOMET S.A.S. I.P.S
Nombre del representante legal: ELVIA LUCY HOLGUIN ARIAS
NIT., o cédula de ciudadanía: 24.366.090 – 900.477.386-1
Dirección: CARRERA 23 25-32 EDIFICIO ESPONSIÓN
Ciudad: MANIZALES
Teléfono: 323 895 5173
Correo electrónico (Para envió de requerimientos de la Entidad): GERENCIADMPASSOMET@GMAIL.COM – ADMINISTRACION@PASSOMET.COM

Atentamente,

Firma:

Trabajo Seguro PASSOMET S.A.S

En consecuencia, la diferencia advertida entre el valor registrado en el formulario electrónico de SECOP II y el presupuesto oficial del proceso no modifica las condiciones de la contratación, no altera la evaluación objetiva de las ofertas ni configura la causal de rechazo prevista para las propuestas que superen el presupuesto oficial, toda vez que la oferta económica objeto de evaluación corresponde a la contenida en el Anexo No. 2, elaborado conforme a la metodología prevista por la Entidad para este proceso de selección.

Por lo anterior y previo la aclaración al respecto del valor del presupuesto indicado en la plataforma, así como en la evaluación inicial del proceso de selección la propuesta presentada por el oferente no será objeto de rechazo por esta circunstancia y continuará el trámite de evaluación, al verificarse el cumplimiento de las condiciones económicas exigidas en la Invitación Pública, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

II. EVALUACIÓN

Dicho lo anterior; se procede a evaluar la propuesta presentada con el menor valor por el oferente **TRABAJO SEGURO PASSOMET SAS IPS** identificada Nit No. 900477386-1 representada legalmente por la Señora ELVIA LUCY HOLGUIN ARIAS identificada con cedula de ciudadanía No 24.366.090 de Manizales, que presenta su oferta según anexo No. 2 publicada en la plataforma SECOP II por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($4.494.000)** según precios unitarios requeridos.

TRABAJO SEGURO PASSOMET SAS IPS		
Ítem.	Requisitos Habilitantes.	Estado.
1	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	Cumple
2	Presentar Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con una fecha de expedición no mayor a (30) días anteriores al cierre del proceso de selección, cuya actividad principal corresponda al objeto.	Cumple
3	Propuesta económica (ANEXO 2)	Cumple
4	Haber sido constituida como mínimo cinco (05) años de antelación al cierre del presente proceso.	Cumple
5	Copia del Registro Único Tributario (RUT) con fecha de impresión actualizada	Cumple
6	Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República	Cumple
7	Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	Cumple
8	Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional	Cumple
9	Certificado de antecedentes del Sistema Nacional de medidas correctivas Ley 1801 de 2016.	Cumple
10	Certificado de antecedentes REDAM - Deudores Alimentarios Morosos.	Cumple
11	Certificado de antecedentes de Consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 1918 de 2018.	Cumple
12	Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta.	Cumple
13	Acreditar que se encuentra afiliado al Sistema general de seguridad social (PLANILA O CERTIFICACIÓN EPS-ARL- ARP) y estar al día en el pago de aportes parafiscales cuando corresponda como contribuyente de conformidad con el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.	Cumple
14	Tener definida la situación militar – anexar copia de la libreta militar o certificación si es menor de 50 años	N/A
15	Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciado y suscrito por el oferente Según. (Anexo 1)	Cumple

16	Certificado de estándares mínimos SGSST expedido por la aseguradora de riesgos laborales.	Cumple
17	Experiencia	Cumple
18	Personal Mínimo	Cumple
Resultado Final		**Habilitado**

En consecuencia, y en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, los suscritos recomiendan adjudicar el proceso de Selección de Mínima Cuantía INFI-SMC-013-2026 a **TRABAJO SEGURO PASSOMET SAS IPS** identificada Nit No. 900477386-1 representada legalmente por la Señora ELVIA LUCY HOLGUIN ARIAS identificada con cedula de ciudadanía No 24.366.090 de Manizales, por el valor total del presente proceso el cual es la suma de **VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($26.349.200).**

Se deja a disposición la presente evaluación por el término de un (1) día hábil, esto es hasta el treinta (31) de julio de 2026 a las 06:00 pm para que los oferentes presenten sus observaciones que considere pertinentes.

Para constancia firman el treinta (30) del mes de julio de 2026, quienes en el presente acto de verificación de documentos intervinieron.

MARIA CONSTANZA AGUIRRE HURTADO
Profesional Universitario Secretaria General.

DANIEL ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ
Profesional Especializado Secretaría General

Proyectó: **LVC** Abogada contratista